



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma 26 de julio de 2016.

**Señor
Al Señor Presidente
de la Legislatura de Río Negro
Prof. Pedro Oscar Pesatti
Su despacho**

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y en los términos de la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo la información que se detalla en el presente informe.

El artículo 5 del Contrato de Servicios Financieros y Bancarios que la Provincia de Río Negro estableció con el agente financiero Banco Patagonia según la ley A n° 4081, determina que "el cumplimiento de las condiciones de prestación de los servicios a cargo del banco podrá ser fiscalizado en forma permanente por la provincia, teniendo el derecho de auditar, a su cargo, el servicio. El Banco presta su conformidad respecto del derecho de fiscalización de la comisión de fiscalización de los servicios financieros y bancarios, comprometiéndose a colaborar con ella y a brindar la información que se le requiera. Asimismo el banco se obliga a brindar la información que la administración pública le requiera".

Según el sistema de gestión de compras de la Provincia de Río Negro se registraron la realización de dos licitaciones públicas, una en el año 2007 y otra en el 2015, con el objeto de contratar servicio de auditoría sobre los servicios que el Banco Patagonia S.A. presta como agente financiero de la Provincia de Río Negro. De haberse concluido esas licitaciones y de haberse concretado dichas contrataciones, es urgente conocer que empresa realizó dicho servicio, cómo fue su desempeño, cuáles fueron los informes detallados sobre la actividad de referencia. Toda esa información es de indudable importancia para que este cuerpo Legislativo pueda evaluar el cumplimiento de lo previsto en la ley A n° 4081.

También el mismo sistema de gestión de compras de la Provincia de Río Negro registra en el año 2013 una compra directa con el objeto "Leasing mobiliario con el Banco Patagonia S.A agente financiero de la Provincia de Río Negro" del que también se quiere conocer públicamente los



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

alcances de la medida, los resultados del desarrollo, los costos y beneficios para la Provincia de Río Negro.

Y por último dicho sistema también muestra la realización de tres compras directas donde se contratan los servicios del Banco Patagonia S.A. para áreas específicas del Ministerio de Desarrollo Social de Río Negro, sobre lo que en este informe solicitamos la información de lo actuado. Y también conocer sobre la compra directa del 2015 que se realizó con el objeto de dar publicidad a dos avisos de la licitación pública n° 73/15 , expediente n° 2804-ECS-14, (Servicio de auditoria sobre el agente financiero de la provincia).

Habida cuenta de que estamos a unos meses del vencimiento de dicho contrato, es urgente conocer la información que requerirá este informe como aquella que ya ha sido solicitada por este mismo bloque legislativo y que todavía no ha sido contestada en todo lo referido a la actuación del agente financiero Banco Patagonia S.A.

Autor: Héctor Marcelo Mango.

Acompañantes: Nicolás Rochás, Carina Isabel Pita, María Inés Grandoso, Raúl Francisco Martínez, Edith Garro y Elvin Gerardo Williams.

PEDIDO DE INFORMES

1. Sobre la licitación pública realizada por el sector "Dirección General de Suministros" 111/2007, que tiene como responsable a Miguel Parra, expediente n° 21775-HDA-2007, con fecha de apertura: 27/12/2007 (no registra valor de pliego, con un valor de contratación de 333,960.00 y Objeto: Contratación de servicio de auditoría sobre los servicios que el Banco Patagonia S.A. presta como agente financiero de la Provincia de Río Negro, con acto adjudicación fechado el 28/03/2008, se requiere la siguiente información:
 - a) Desarrollo de la licitación, oferentes, evaluación de las ofertas, acto de adjudicación.
 - b) Contrato de locación a tal efecto; articulado y condiciones de los servicios.
 - c) Del servicio de auditoría contratado se requiere conocer todo lo actuado en referencia al agente financiero Banco Patagonia S.A.; informes de auditoría realizados; detalle sobre lo que haya sido remitido al Poder Ejecutivo y aquellos que hayan sido enviados y dados a conocer a la Comisión



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

de Fiscalización de los Servicios Financieros y Bancarios.

2. Sobre la licitación pública realizada por el sector "Dirección de Suministros" 73/2015, responsable: Gabriel Vouillat, numero de expediente: 002804-ECS-2014 con fecha de apertura 01/09/2015, con un valor de pliego de 1,230.00 y un valor de contratación de 492,000.00, con Objeto: Contratación de servicios de auditoria, sobre los servicios que el Banco Patagonia S.A. presta como agente financiero de la provincia y fecha de preadjudicación 01/10/2015 y acto de adjudicación 28/01/2016 28/01/2016, se requiere la siguiente información:

- a) Desarrollo de la licitación, oferentes, evaluación de las ofertas, acto de adjudicación.
- b) Contrato de locación a tal efecto; articulado y condiciones de los servicios.
- c) Del servicio de auditoría contratado se requiere conocer todo lo actuado en referencia al Agente Financiero Banco Patagonia S.A. informes de auditoría realizados, detalle sobre lo que haya sido remitido al Poder Ejecutivo y aquellos que hayan sido enviados y dados a conocer a la Comisión de Fiscalización de los Servicios Financieros y Bancarios.

3. Sobre la compra directa del sector "Dirección de Administración" 17/2015, responsable: Natalia Scavo, numero de expediente: 90.157-ECS-15, por un valor de 11,614.00 y Objeto "Publicidad de dos avisos de la licitación pública n° 73/15, expediente n° 2.804-ECS-14, (Servicio de auditoria sobre el agente financiero de la provincia)" se requiere la siguiente información:

- a) Desarrollo de la compra, oferente, actuaciones de publicidad.

4. Sobre la compra directa del sector "Secretaría General de la Gobernación" 178/2013, que tiene como responsable al secretario de administración, expediente: 25526-DAP-2013, publicada el 27/11/2013 sin valor, con el "Objeto: Leasing mobiliario con el Banco Patagonia S.A agente financiero de la Provincia de Río Negro", se requiere la siguiente información:

- a) Objetivo de la medida tomada.
- b) Cotización y gastos sobre la compra.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- c) Evaluación de costos y beneficios para la Provincia de Río Negro de la compra directa realizada con tal objeto.
 - d) Toda información obrante en el Estado rionegrino sobre el desarrollo de tal decisión pública.
5. Sobre compra directa del "Sector: Ministerio Familia" 56/2006, que tiene como responsable a Ricardo P. Prati, número de expediente: 17.419-SDS-06, publicada en fecha 29/06/2006, sin valor, con el Objeto: s/contratación directa con la firma Banco Patagonia S.A., al servicio de vales sociales alimentarios, en el marco del Programa de Emergencia Social Alimentaria". Se requiere la siguiente información:
- a) Objetivo de la medida tomada.
 - b) Cotización y gastos sobre la compra.
 - c) Evaluación de costos y beneficios para la Provincia de Río Negro de la compra directa realizada con tal objeto.
 - d) Toda información obrante en el Estado rionegrino sobre el desarrollo de tal decisión pública.
6. Sobre la compra del "Sector: Ministerio Familia" 94/2007, que tiene como Responsable a Ricardo P. Prati, número de expediente: 38.240-SDS-07, publicada en fecha 13/07/2007, sin valor, con el Objeto: s/contratación directa del servicio de provisión de vales sociales alimentarios con el Banco Patagonia S.A., en el Marco del Programa Emergencia Social" se requiere la siguiente información:
- a) Objetivo de la medida tomada.
 - b) Cotización y gastos sobre la compra.
 - c) Evaluación de costos y beneficios para la Provincia de Río Negro de la compra directa realizada con tal objeto.
 - d) Toda información obrante en el Estado rionegrino sobre el desarrollo de tal decisión pública.
7. Sobre compra directa del "Sector: Ministerio Familia" 61/2007, que tiene como Responsable a Marcela Rossio, número de expediente: 41.576-SCA-07, con fecha de publicación el 20/09/2007, sin valor y objeto



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

"s/convenio prestación de servicios Banco Patagonia", se requiere la siguiente información:

- a- Objetivo de la medida tomada.
- b- En qué consistió el convenio, que finalidades y resultados tuvo.
- c- Cotización y gastos sobre la compra.
- d- Evaluación de costos y beneficios para la Provincia de Río Negro de la compra directa realizada con tal objeto.
- e- Toda información obrante en el Estado rionegrino sobre el desarrollo de tal decisión pública.

8. Sobre la compra directa del "Sector: Ministerio Familia" 91/2008, Responsable: José González, número de expediente: 101.980-SIPN-08, publicada en fecha: 24/12/2008, sin valor, con "Objeto: conveniomarco de prestación de servicios suscripto entre este ministerio y el Banco Patagonia S.A., para la provisión de tarjetas sociales en el marco de los diversos programas que se ejecutan en este ministerio, por el período 01/01/09 a 31/12/10", se requiere la siguiente información:

- a- Objetivo de la medida tomada.
- b- Cotización y gastos sobre la compra.
- c- Evaluación de costos y beneficios para la Provincia de Río Negro de la compra directa realizada con tal objeto.
- d- Toda información obrante en el Estado rionegrino sobre el desarrollo de tal decisión pública.

9. Sobre la compra directa del "Sector: Ministerio Familia" 21/2008, Responsable: Ricardo P. Prati, número de expediente: 42.216-SDS-07, publicada con fecha: 04/03/2008, sin valor, con Objeto " s/acta de acuerdo de prestación de servicios entre el área de la Subsecretaría de Desarrollo Social y el Banco Patagonia S.A." se requiere la siguiente información:

- a- Objetivo de la medida tomada.
- b- Cotización y gastos sobre la compra.
- c- Evaluación de costos y beneficios para la Provincia de Río Negro de la compra directa realizada con tal objeto.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- d- Toda información obrante en el Estado rionegrino sobre el desarrollo de tal decisión pública.
10. Sobre la compra directa del "sector: Ministerio Familia" 100/2014, que tiene como responsable a Patricia Fernández, número de expediente: 84.106-SPYPDS-14, publicada en fecha: 18/12/2014, sin valor, con Objeto: convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Banco Patagonia S.A. se requiere la siguiente información:
- a- Objetivo de la medida tomada.
- b- Cotización y gastos sobre la compra.
- c- Evaluación de costos y beneficios para la Provincia de Río Negro de la compra directa realizada con tal objeto.
- d- Toda información obrante en el Estado rionegrino sobre el desarrollo de tal decisión pública.
11. Toda información referida a licitaciones y compras directas que contengan en el objeto al Banco Patagonia S.A. durante el período de contratación como agente financiero que dictamina el decreto n° 1702.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Nicolás ROCHAS, Carina Isabel PITA, María Inés GRANDOSO, Raúl Francisco MARTINEZ, Edith GARRO y Elvin Gerardo WILLIAMS; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación al artículo 5° del contrato de servicios financieros y bancarios que la Provincia de Río Negro estableció con el agente financiero Banco Patagonia S.A. según la ley A n° 4081, determina que "el cumplimiento de las condiciones de prestación de los servicios a cargo del Banco podrá ser fiscalizado en forma permanente por la provincia, teniendo el derecho de auditar, a su cargo, el servicio. El Banco presta su conformidad respecto del derecho de fiscalización de la Comisión de Fiscalización de los Servicios Financieros y Bancarios, comprometiéndose a colaborar con ella y a brindar la información que se le requiera. Asimismo el Banco se obliga a brindar la información que la administración pública le requiera".

Según el sistema de gestión de compras de la Provincia de Río Negro se registró la realización de dos licitaciones públicas, una en el año 2007 y otra en el año 2015, con el objeto de contratar servicio de auditoría sobre los servicios que el Banco Patagonia S.A. presta como agente financiero de la Provincia de Río Negro. De haberse concluido esas licitaciones y de haberse concretado dichas contrataciones, es urgente conocer qué empresa realizó dicho servicio, cómo fue su desempeño, cuáles fueron los informes detallados sobre la actividad de referencia. Toda esa información es de indudable importancia para que este cuerpo legislativo pueda evaluar el cumplimiento de lo previsto en la ley A n° 4081.

También el mismo sistema de gestión de compras de la Provincia de Río Negro registra en el año 2013 una compra directa con el objeto "Leasing mobiliario con el Banco Patagonia S.A agente financiero de la Provincia de Río Negro" del que también se quiere conocer públicamente los alcances de la medida, los resultados del desarrollo, los costos y beneficios para la Provincia de Río Negro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Y por último dicho sistema también muestra la realización de tres compras directas donde se contratan los servicios del Banco Patagonia S.A. para áreas específicas del Ministerio de Desarrollo Social de Río Negro, sobre lo que en este informe solicitamos la información de lo actuado. Y también conocer sobre la compra directa del año 2015 que se realizó con el objeto de dar publicidad a dos avisos de la licitación pública n° 73/15, expediente n° 2804-ECS-14, (servicio de auditoría sobre el agente financiero de la provincia).

Habida cuenta de que estamos a unos meses del vencimiento de dicho contrato, es urgente conocer la información que requerirá este informe como aquella que ya ha sido solicitada por este mismo bloque legislativo y que todavía no ha sido contestada en todo lo referido a la actuación del agente financiero Banco Patagonia S.A., se sirva informar y remitir lo siguiente:

1. Sobre la licitación pública realizada por el sector "Dirección General de Suministros" 111/2007, que tiene como responsable a Miguel Parra, expediente n° 21775-HDA-2007 con fecha de apertura: 27/12/2007 (no registra valor de pliego, con un valor de contratación de 333.960.00 y objeto: contratación de servicio de auditoría sobre los servicios que el Banco Patagonia S.A. presta como agente financiero de la Provincia de Río Negro, con acto de adjudicación fechado el 28/03/2008, se requiere la siguiente información:
 - a) Desarrollo de la licitación, oferentes, evaluación de las ofertas, acto de adjudicación.
 - b) Contrato de locación a tal efecto, articulado y condiciones de los servicios.
 - c) Del servicio de auditoría contratado se requiere conocer todo lo actuado en referencia al agente financiero Banco Patagonia S.A., informes de auditoría realizados, detalle sobre lo que haya sido remitido al Poder Ejecutivo y aquéllos que hayan sido enviados y dados a conocer a la Comisión de Fiscalización de los Servicios Financieros y Bancarios.
2. Sobre la licitación pública realizada por el sector "Dirección de Suministros" n° 73/2015, responsable: Gabriel Vouillat, expediente n° 002804-ECS-2014 con fecha de apertura 01/09/2015, con un valor de pliego de 1.230.00 y un valor de contratación de 492.000.00, con objeto: contratación de servicios de auditoría, sobre los servicios que el Banco Patagonia S.A. presta como



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

agente financiero de la provincia y fecha de preadjudicación 01/10/2015 y acto de adjudicación 28/01/2016, se requiere la siguiente información:

- a) Desarrollo de la licitación, oferentes, evaluación de las ofertas, acto de adjudicación.
 - b) Contrato de locación a tal efecto, articulado y condiciones de los servicios.
 - c) Del servicio de auditoría contratado se requiere conocer todo lo actuado en referencia al agente financiero Banco Patagonia S.A., informes de auditoría realizados, detalle sobre lo que haya sido remitido al Poder Ejecutivo y aquéllos que hayan sido enviados y dados a conocer a la Comisión de Fiscalización de los Servicios Financieros y Bancarios.
3. Sobre la compra directa del sector "Dirección de Administración" n° 17/2015, responsable: Natalia Scavo, expediente n° 90157-ECS-15, por un valor de 11.614.00 y objeto: "publicidad de dos avisos de la licitación pública n° 73/15, expediente n° 2804-ECS-14, (servicio de auditoría sobre el agente financiero de la provincia)", se requiere la siguiente información:
- a) Desarrollo de la compra, oferente, actuaciones de publicidad.
4. Sobre la compra directa del sector "Secretaría General de la Gobernación" n° 178/2013 que tiene como responsable al Secretario de Administración, expediente n° 25526-DAP-2013, publicada el 27/11/2013 sin valor, con el objeto: "Leasing mobiliario con el Banco Patagonia S.A agente financiero de la Provincia de Río Negro", se requiere la siguiente información:
- a) Objetivo de la medida tomada.
 - b) Cotización y gastos sobre la compra.
 - c) Evaluación de costos y beneficios para la Provincia de Río Negro de la compra directa realizada con tal objeto.
 - d) Toda información obrante en el Estado rionegrino sobre el desarrollo de tal decisión pública.
5. Sobre compra directa del "Sector: Ministerio de Familia" n° 56/2006, que tiene como responsable a Ricardo P. Prati, expediente n° 17419-SDS-06, publicada en fecha



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

29/06/2006, sin valor, con el objeto: s/contratación directa con la firma Banco Patagonia S.A. al servicio de vales sociales alimentarios, en el marco del Programa de Emergencia Social Alimentaria", se requiere la siguiente información:

- a) Objetivo de la medida tomada.
- b) Cotización y gastos sobre la compra.
- c) Evaluación de costos y beneficios para la Provincia de Río Negro de la compra directa realizada con tal objeto.
- d) Toda información obrante en el Estado rionegrino sobre el desarrollo de tal decisión pública.

6. Sobre la compra del "Sector: Ministerio de Familia" n° 94/2007, que tiene como responsable a Ricardo P. Prati, expediente n° 38240-SDS-07, publicada en fecha 13/07/2007, sin valor, con el objeto: s/contratación directa del servicio de provisión de vales sociales alimentarios con el Banco Patagonia S.A. en el Marco del Programa Emergencia Social", se requiere la siguiente información:

- a) Objetivo de la medida tomada.
- b) Cotización y gastos sobre la compra.
- c) Evaluación de costos y beneficios para la Provincia de Río Negro de la compra directa realizada con tal objeto.
- d) Toda información obrante en el Estado rionegrino sobre el desarrollo de tal decisión pública.

7. Sobre compra directa del "Sector: Ministerio de Familia" n° 61/2007, que tiene como Responsable a Marcela Rossio, expediente n° 41576-SCA-07, con fecha de publicación el 20/09/2007, sin valor y objeto "s/convenio prestación de servicios Banco Patagonia", se requiere la siguiente información:

- a) Objetivo de la medida tomada.
- b) En qué consistió el convenio, qué finalidades y resultados tuvo.
- c) Cotización y gastos sobre la compra.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- d) Evaluación de costos y beneficios para la Provincia de Río Negro de la compra directa realizada con tal objeto.
 - e) Toda información obrante en el Estado rionegrino sobre el desarrollo de tal decisión pública.
8. Sobre la compra directa del "Sector: Ministerio de Familia" n° 91/2008, responsable: José González, expediente n° 101980-SIPN-08, publicada en fecha 24/12/2008, sin valor, con objeto: "convenio marco de prestación de servicios suscripto entre este ministerio y el Banco Patagonia S.A. para la provisión de tarjetas sociales en el marco de los diversos programas que se ejecutan en este ministerio, por el período 01/01/09 a 31/12/10", se requiere la siguiente información:
- a) Objetivo de la medida tomada.
 - b) Cotización y gastos sobre la compra.
 - c) Evaluación de costos y beneficios para la Provincia de Río Negro de la compra directa realizada con tal objeto.
 - d) Toda información obrante en el Estado rionegrino sobre el desarrollo de tal decisión pública.
9. Sobre la compra directa del "Sector: Ministerio de Familia" n° 21/2008, responsable: Ricardo P. Prati, expediente n° 42216-SDS-07, publicada con fecha 04/03/2008, sin valor, con objeto "s/acta de acuerdo de prestación de servicios entre el área de la Subsecretaría de Desarrollo Social y el Banco Patagonia S.A.", se requiere la siguiente información:
- a) Objetivo de la medida tomada.
 - b) Cotización y gastos sobre la compra.
 - c) Evaluación de costos y beneficios para la Provincia de Río Negro de la compra directa realizada con tal objeto.
 - d) Toda información obrante en el Estado rionegrino sobre el desarrollo de tal decisión pública.
10. Sobre la compra directa del "sector: Ministerio de Familia" n° 100/2014, que tiene como responsable a Patricia Fernández, expediente n° 84106-SPYPDS-14, publicada en fecha 18/12/2014, sin valor, con objeto: convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y el



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Banco Patagonia S.A., se requiere la siguiente información:

- a) Objetivo de la medida tomada.
 - b) Cotización y gastos sobre la compra.
 - c) Evaluación de costos y beneficios para la Provincia de Río Negro de la compra directa realizada con tal objeto.
 - d) Toda información obrante en el Estado rionegrino sobre el desarrollo de tal decisión pública.
11. Toda información referida a licitaciones y compras directas que contengan en el objeto al Banco Patagonia S.A. durante el período de contratación como agente financiero que dictamina el decreto n° 1702.

VIEDMA, 03 de agosto de 2016.